



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0359/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA TSE. MARÍA SOL BENÍTEZ SOSA, DE LA FP-UNA.

10 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/107/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual eleva el Memorando DI/125/2025 del Director Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, y la nota presentada por la TSE. María Sol Benítez Sosa, quien solicita permiso con goce de sueldo, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia a partir del 07/04/2025 al 11/04/2025.

Que el pedido obedece a que la mencionada docente estará participando de un Taller sobre "Determinación de la vulnerabilidad y riesgo de contaminación de acuíferos", a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

La carta de Invitación por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El Memorando DADL/020/2024 de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el cual remite el informe de permisos concedidos a la Funcionaria.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la TSE. MARÍA SOL BENÍTEZ SOSA, C.I.C. N° 1.431.512, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1, con vigencia a partir del 07/04/2025 al 11/04/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

